

11855

11855

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

D. CAYETANO GIL MONTES, residente en VALENCIA, Avenida de
Gaspar Aguilar, nº 149.

por

"UNA NUEVA SILLA PLEGABLE".

Inventor: D. Cayetano Gil Montes, de nacionalidad española.

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones el Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

10 La finalidad que se persigue con este invento es la de poder ofrecer al público una nueva silla plegable, totalmente desconocida y mucho más fácil de manejar que todas las usadas hasta la fecha.

15 Las sillas plegables conocidas tienen el inconveniente de que el peso principal descansa sobre la parte delantera del tablero del asiento. Las piezas plegables llevan puntas metálicas en forma de ejes, que se deslizan a lo largo de las ranuras de los montantes, las cuales son de un diámetro muy reducido y además van clavadas al labral interior de la pieza plegable uno o dos centímetros como máximo, por lo que la consistencia que ofrece es tan débil que, o bien se doblan dichas puntas metálicas o se abre el listón donde van clavadas. Por lo que respecta a los montantes con ranuras para el deslizamiento, o han de ser éstas muy superficiales, y en este caso se desmontan solas con mucha frecuencia, o son profundas y se abren los listones a lo largo de las mismas.

20 La silla plegable cuya Patente se solicita, no tiene ninguno de dichos inconvenientes y sí muchas ventajas, como a continuación se expresa.

30 Para dar una idea lo más exacta posible, se acompaña un juego de planos compuesto de tres dibujos o figuras (letras A, B y C) que la representan en formas diferentes, para que se comprenda mejor su construcción y montaje.

35 La figura A es una sección longitudinal de la silla abierta de forma que sólo se ve uno de sus laterales por la parte interior de la silla seccionada. La silla está constituida por dos montantes o largueros n° 1 que se unen ambos entre sí por medio de tres piezas transversales. Los núms. 2 y 3 forman la unión de la parte superior y además el respaldo, y la inferior n° 4 forma el armazón por la parte inferior. El n° 5 es un lateral del marco que forma el asiento; los núms. 6 y 6 son las piezas delantera y trasera del marco del asiento, que se ven seccionadas para que se aprecie cómo los listones n° 7, que forman el tablero del asiento, se introducen en las ranuras núms. 8 y 8 de las piezas que forman el marco. El n° 9 señala uno de los pies posteriores de la silla, el cual se une a su gemelo por medio del armazonado que forman las traviesas de unión núms. 10 y 10. El n° 11 son dos piezas de unión entre las partes posteriores del asiento y los pies traseros n° 9 que fijan la posición horizontal del asiento n° 5. Los núms. 12, 12, 13 y 14 son articulaciones que permiten un plegado perfecto de la silla.

45 La figura B representa otra sección vertical de la silla semi-plegada para que pueda apreciarse mejor el movimiento y dirección de las piezas plegables.

55 La figura C representa el asiento de la silla visto por encima, el cual está formado por un marco compuesto de las piezas núms. 5, 5, 6 y 6; el tablero n° 7 está formado de listones machihembrados; los núms. 12, 12, 14 y 14 son los orificios para la sujeción o montaje del mismo en las piezas núms.

11 y 1, respectivamente con los núms. 9 y 5.

60

Las ventajas que reúne esta silla plegable sobre todas las conocidas, son innumerables, pero citaremos las más interesantes, que son:

1ª.-Que ninguna de las piezas plegables es corrediza y, por lo tanto, no lleva punzones que actúen de ejes.

65

2ª.-Que al no ser las piezas corredizas ni llegar punzones, tampoco llevan ranuras longitudinales de deslizamiento que debilitarían la resistencia de las mismas y, por lo tanto, no se abren ni se parten las piezas por dichas ranuras.

3ª.-Que todo el plegado se verifica por medio de articulaciones como los núms. 12, 13 y 14, con varillas metálicas que sujetan las piezas por ambas partes.

70

4ª.-Que los montantes núms. 1 y 9 son de una robustez tan bien estudiada, que permiten el mechonado de las piezas de enlace como los núms. 2, 3 y 4.

75

5ª.-Que el peso del asiento gravita por la parte delantera sobre los extremos superiores de los montantes traseros nº 9 que sostienen el asiento fijo sin oscilaciones.

6ª.-Que la parte posterior de la silla lleva la pieza nº 11 para que el peso de la parte posterior del asiento grave sobre la parte inferior de la pieza nº 9, cerca del suelo que ofrece mayor resistencia.

80

7ª.-Que el plegado se hace levantando el asiento por la parte delantera sólomente.

Esta silla se fabricará en toda clase de tamaños y de materiales.

85

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

90

N O T A

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.-Una nueva silla plegable, caracterizada por estar compuesta de dos largueros o montantes núms. 1 y 9, que constituyen los pies y el respaldo, unidos ambos entre sí por las traviesas de madera de sección rectangular en el mechonado núms. 2, 3 y 4 y por dos ejes metálicos núms. 13 y 14.

95

2ª.-Una nueva silla plegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el asiento esté formado por un marco compuesto de las piezas núms. 5, 5, 6 y 6 que llevan en la parte interior del mismo unas ranuras longitudinales para el machihembrado del tablero con las mismas.

100

3ª.-Una nueva silla plegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las piezas núms. 5 y 5 que forman las partes laterales del asiento, son más largas que éste por la parte posterior, con el fin de que los orificios

105

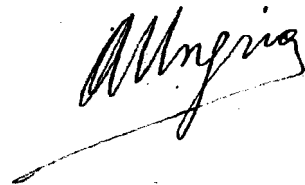
núms.12 y 12 vayan por la parte exterior del asiento y los orificios núms.14 y 14 por la parte interior del mismo.

- 110 4°.-Una nueva silla plegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el peso del asiento por su parte delantera gravita sobre los extremos superiores de los pies n° 9 y por la parte posterior sobre el eje núms.14 y 14, tirante n° 11.
- 115 5°.-Una nueva silla plegable, según las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque en la parte posterior lleva las piezas n° 11 que se apoyan en la parte inferior del pie n° 9 para que éste sufra menos, y porque ofrece mejor apoyo y resistencia.
- 120 6°.-Una nueva silla plegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque para plegarla, basta con levantar con la mano el asiento por su parte delantera n° 6, hasta alcanzar la posición vertical, con cuyo movimiento queda plegada toda la silla.
- 125 7°.-Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, "UNA NUEVA SILLA PLEGABLE".

130 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

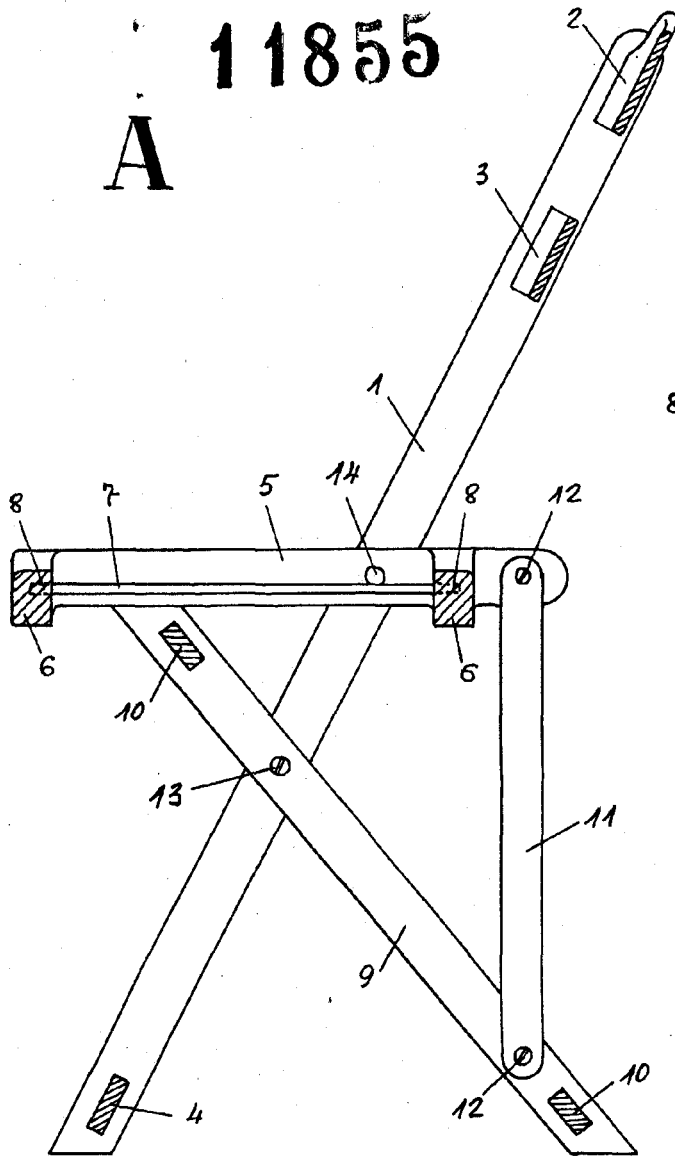
Madrid, 14 de agosto de 1.945

ALFONSO UNGRIA

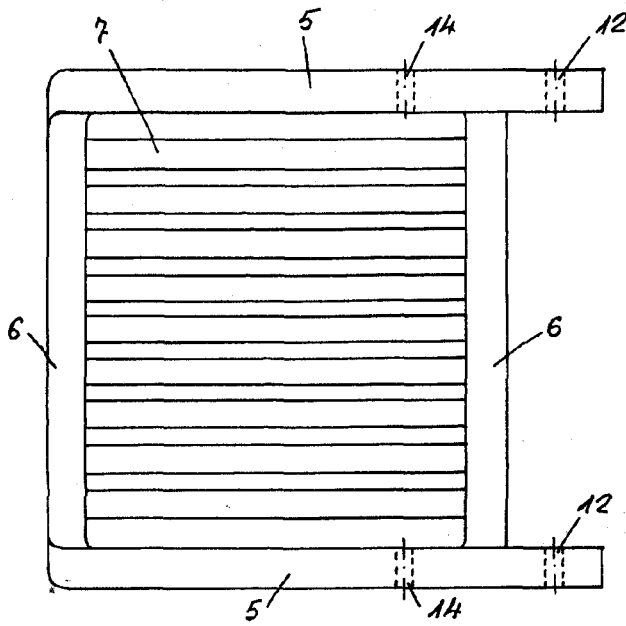
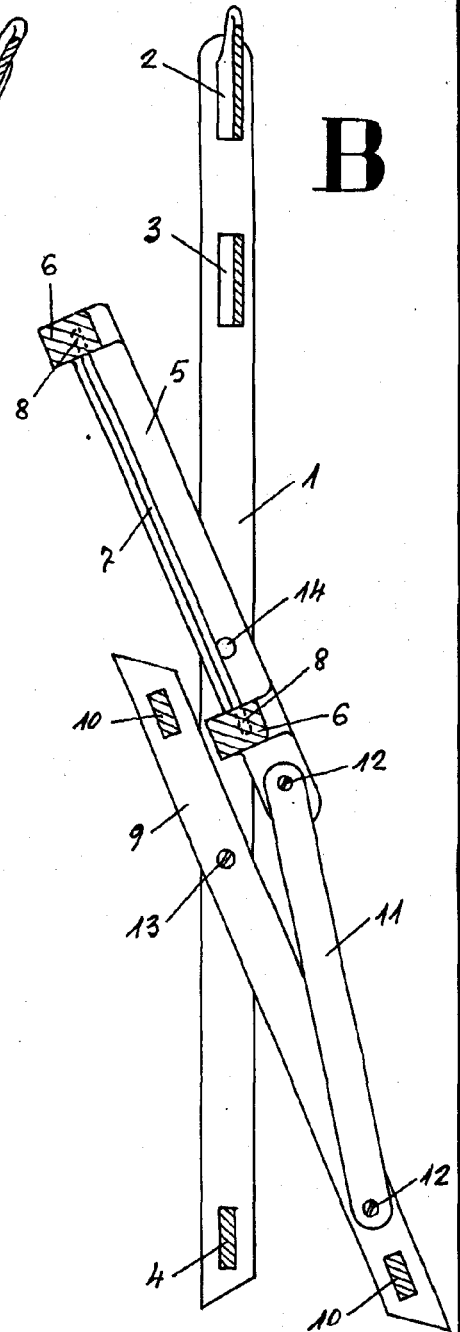


11855

A



B



C

ESCALA VARIABLE

MADRID, 14 DE agosto DE 1945

ARONSO UNGRIN

Allegria